

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

**2271** *Recurso de inconstitucionalidad nº 2046-2005, en relación con el artículo 12.4 de la Ley de Cantabria 7/2004, de 27 de diciembre, de Medidas Administrativas y Fiscales.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por Auto de 27 de enero actual, ha acordado declarar la extinción del recurso de inconstitucionalidad número 2046/2005, planteado por más de cincuenta Senadores del Grupo Parlamentario Popular del Senado contra el apartado 4 del artículo 12 bis de la Ley de Cantabria 7/2004, de 27 de diciembre, de Medidas Administrativas y Fiscales, que añade un nuevo apartado 8 al artículo 29 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, que fue admitido a tramite por providencia de 19 de julio de 2005.

Madrid, 27 de enero de 2009.—La Secretaria de Justicia del Pleno, Herminia Palencia Guerra.